



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0042204/2010, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita la designación interina de la Dra. Cecilia TRILLO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en DIVERSIDAD VEGETAL II (CS.BIOL.-PROF.CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo se encuentra vacante por renuncia de la Dra. Carolina Cecilia TORRES, tramitado por Expte. 0042203/2010;

Que cuenta con el Visto Bueno Departamental;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 02 y 03;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

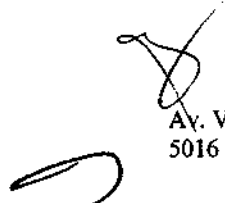
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

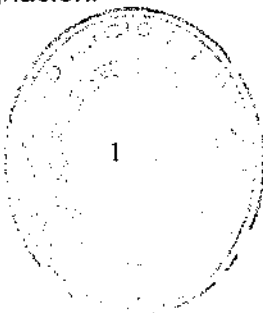
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Cecilia TRILLO (Leg. 29720 - D.N.I: 18.200.493 - F.N. 19-DIC-67) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en DIVERSIDAD VEGETAL II (CS.BIOL.-PROF.CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo vacante por renuncia de la Dra. Carolina Cecilia TORRES, hasta el 31 de Marzo de 2011, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º).- El cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en DIVERSIDAD VEGETAL II (CS.BIOL.-PROF.CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA deberá ser provisto por concurso o por selección interna antes del 31 de Marzo de 2011, fecha en que caducará la presente designación.


Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

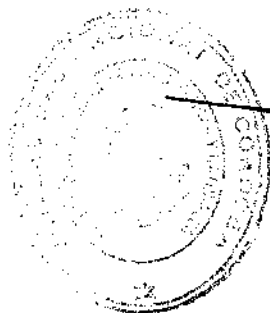
Art. 4º).- La Dra. Cecilia TRILLO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2011, si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVEIRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 970 - H.C.D.- 2010.

RECIBIDO

Mbi/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina